

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

**RESOLUCIÓN C.D. N° 104/15
ELDORADO, 28 de Mayo de 2015**

VISTO: La Nota S.A. N° 260/15 presentada por la *Secretaria Acadèmica Profesora Julieta Edith KORNEL*, solicitando la designación de la *Docente Mariela Rosana CASTELLANOS* como **Profesora Responsable** de la *Materia HISTORIA y POLÍTICA de la EDUCACIÓN del Profesorado en Ciencias Agrarias, Sede San Vicente, y;*

CONSIDERANDO:

QUE esta propuesta de designación està fundada en la necesidad de designar un *profesor responsable* de la Asignatura nombrada ante la renuncia de la *Lic. Marià Victoria VIVIANI*.

QUE las funciones de *Ayudante de Primera* para el que fuera designada la citada *Profesora*, serán asumidas por una docente cuya designación será propuesta a este *Consejo Directivo* a partir de evaluaciones y entrevistas a postulantes por parte de la *Secretaría Acadèmica* y la *Directora del Área de Ciencias Básicas y Biológicas*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *3° Sesión Ordinaria* de fecha *26 de Mayo del Año 2015*.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **DESIGNAR** como **Profesora Responsable** de la *Materia HISTORIA y POLÍTICA de la EDUCACIÓN del Profesorado en Ciencias Agrarias, Sede San Vicente* a la *Docente Mariela Rosana CASTELLANOS, DNI N° ¿???????* a partir del *¿???????*.

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las *Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales*.

ARTÍCULO 3°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1°, Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 104/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 104/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 04 de Junio de 2015.

cbr/D.S.V.

4